

ACTA N° 1/21

-----En la ciudad de Santa Fe, a los 13 días del mes de septiembre de 2021, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 658/21, María Victoria ACOSTA, Claudio FERNÁNDEZ MACOR y María Rut AZERRAD, a los fines de considerar diversos temas relativos al comicio que habrá de llevarse a cabo en esta Facultad de Ciencias Económicas, el día 6 de octubre de 2021.-----

-----Que, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro de No Docentes y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, se estima apropiado adoptar una serie de medidas instrumentales orientadas a optimizar tanto la eficiencia como la transparencia del procedimiento electoral mencionado. -----

-----Que, en tales condiciones, luego de un intercambio de opiniones,-----

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Tener por constituida la presente Junta Electoral.-----

SEGUNDO: Disponer que la publicación del padrón electoral, de las listas y de sus respectivos avales se efectuará a través de la exhibición en pizarrones ubicados en la planta baja de la Facultad, y de su inclusión como contenido especial en la página de inicio de la Facultad, www.fce.unl.edu.ar. -----

TECERO: Dejar establecido que la totalidad de las presentaciones previstas en el Reglamento Electoral de la U.N.L. deberán realizarse en forma electrónica, remitiendo las mismas al correo electrónico mesadeentradas@fce.unl.edu.ar dentro de los plazos establecidos en el cronograma electoral aprobado por el Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en la Resolución del C.S. N° 617/20.-----

CUARTO: Designar a los siguientes Fiscalizadores Sanitarios, de conformidad con lo establecido en el Punto 8 del Protocolo Específico para Elecciones de Consejeros Directivos y Superiores de Todos los Claustros (Resolución Rector N° 3491/2021):

Turno Mañana:

Titulares:

David Omar GIORIA (D.N.I. N° 30.961.646)

Fabiana Cristina CORONEL (D.N.I. N° 24.342.767)

Suplentes:

Claudia Alejandra CARPE (D.N.I. N° 21.818.238)

María Soledad VELAZQUEZ (D.N.I. N° 25.459.474)

Turno Tarde:

Titulares:

Cristian Ariel PITTON (D.N.I. N° 23.929.685)

Marcelo Domiciano HAUSCARRIAGA (D.N.I. N° 36.627.841)

Suplentes:

Marcelo David MIR (D.N.I. N° 29.6189.86)

María Magdalena CARBALLO (D.N.I. N° 23.926.754)

Pedro Manuel GALANTI (D.N.I. N° 12.891.426)

QUINTO: Dejar establecido que todos los participantes en el proceso eleccionario deberán respetar las disposiciones establecidas tanto en el “*Protocolo General de Bioseguridad en el Marco de la Pandemia COVID- 19*” (Resolución 3490/21), las del “*Protocolo Específico para Elecciones de Consejeros Directivos y Superiores de Todos los Claustros*” (Resolución Rector N° 3491/2021) y de todas aquellas que en el futuro sean establecidas a los fines de preservar la salud de los miembros de la comunidad universitaria. -----

SEXTO: Comunicar lo aquí resuelto al señor Decano, a los fines que disponga lo conducente para materializar las medidas aquí dispuestas.-----

ACOSTA- FERNANDEZ MACOR- AZERRAD